



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

16108 *Notificación de la Resolución del consejero de Economía y Competitividad por la cual se ordena el inicio del expediente de reintegro parcial de la subvención otorgada por la Resolución de la consejera de Comercio, Industria y Energía*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y visto que intentadas dos veces la notificación, no se ha podido efectuar, mediante este anuncio se notifica a las personas que se relacionan a continuación la Resolución del consejero de Economía y Competitividad, por la cual se ordena el inicio del expediente de reintegro parcial de la subvención otorgada mediante la Resolución de la consejera de Comercio, Industria y Energía.

Exp.: D-08-84 OI art 13
Nom: VIJOIN, SC
Data de la Resolució: 09/07/2013

Exp.:ART-47-08_OI art 13
Nom. VILLALONGA GOMILA, SL
Data de la Resolució: 16/07/2013

Las personas interesadas disponen de un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para hacer las alegaciones o presentar los documentos que consideren oportunos.

El expediente se encuentra a su disposición en las oficinas de Dirección General de Comercio y Empresa de la Consejería de Economía y Competitividad (pl. de Son Castelló, 1, Palma), de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

Palma, 21 de agosto de 2013

La directora general de Comercio y Empresa

Lourdes Cardona Ribas

Per delegació del conseller d' Economia i Competitivitat BOIB 70/2013

